



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  
Núm. 09/2

Depósito Legal:  
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES  
No gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 15 de septiembre

Número 211

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Requisitoria

García Giménez Juan-Pedro, de 31 años de edad, hijo de Agustín y María Josefa, conductor, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo y hoy en paradero desconocido, comparecerá en este Juzgado de Instrucción núm. uno de Burgos, en el plazo de diez días, a constituirse en prisión, o en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, decretándose su rebeldía, en virtud de la prisión dictada en su contra en fecha de hoy en las diligencias previas 330-77, que por el delito de apropiación indebida, se tramitan en este Juzgado contra el mismo.

Dado en Burgos, a 8 de septiembre de 1977.—El Magistrado Juez (ilegible).

##### Cédulas de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 761/77, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar al perjudicado Manuel da Silva e. Eliveira de 34 años, del que se desconocen más datos de identidad, residente en Lammergasse 1, 6550 Bad Kreuznach (Alemania), que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y en la Sala de Audiencia, el día 18 de octubre y hora de las 11,40 al objeto de asistir a la celebra-

ción del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 7 de septiembre de 1977.  
—El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez, distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 877/77, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar a Mario José Flaurino, de 34 años, vecino de París, 131 Rue Nationale, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su sala de audiencias el día 18 de octubre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 7 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (ilegible).

En providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez Municipal del número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 844/77, sobre imprudencia con lesiones y daños, se tiene acordado citar

al perjudicado Fernando Blanco Rodríguez, de 25 años de edad, soltero, pintor, hijo de Tomás y Manuela, natural de Robledo (León), ocupante del vehículo 156-B. S. W. 75, domiciliado en 97 Rue Rochechouart 75009, París, Francia, y a la denunciada Delfina Carrodegas Yáñez, de 22 años de edad, soltera, empleada, hija de José y de María, natural de Ortigueira (La Coruña), conductora del vehículo 156-BSW-75, residente en Francia, 25 Rue Bosquet 75007, París, y ambos resultaron lesionados leves, en el accidente del día 11 de agosto último, y que se hallan en ignorado paradero, a fin de que en el término de 10 días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento y por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 5 de septiembre de 1977.  
El Secretario (ilegible).

En providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez Municipal del número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 952/77, sobre imprudencia con daños, se tiene acordado citar al perjudicado, Heinrich Adlohch, de 40

años de edad, conductor del coche Peugeot 504, matrícula M-YW-2958 (Alemania), con domicilio en Althimer Eck núm. 15, 8 München 2, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de 10 días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 6 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez del Distrito número dos de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 956/77, sobre imprudencia con daños, se tiene acordado citar al perjudicado Eugenio Viera Gómez, de 41 años, conductor del vehículo matrícula 9805-KC-78, domiciliado en 19 Chemin du Bel Air, 78200, Magnanville, y al denunciado Correia Oliveira, de 21 años de edad, conductor del vehículo Renault 15, matrícula 3706-LJ-75, domiciliado en 11 Rue Rene Lainet, 78390 Bois D Arcy, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de 10 días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado los vehículos de referencia para su reconocimiento por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 7 de septiembre de 1977. El Secretario (ilegible).

## MIRANDA DE EBRO

### Cédulas de citación

Por haberlo acordado así en las Diligencias previas número 414 de 1977, el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, por la presente se cita a Benito Rodríguez Yagüe, nacido el día 27-2-53, hijo de José y Angeles, casado, moldeador natural y vecino de León, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, ser reconocido por el Médico Forense e instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que sirva de citación, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a 8 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

Por haberlo acordado así en las diligencias previas núm. 382/77, el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, por la presente se cita a Joaquín Rueda Merino, nacido el día 7 de agosto de 1954, en San Martín de Cueva (León), hijo de Joaquín y Julia, para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo el apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 1977. — El Secretario Judicial (ilegible).

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas número 285/77, ha mandado convocar a Manuel Berlanga Roja, de 47 años, soltero, labrador y domiciliado en la localidad de El Burgo (Málaga), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Don Fidel García número 6, 1.º, el día 21 del mes de septiembre actual y hora de las 11,30

de la mañana, pudiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al referido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 5 de octubre de 1977.—El Secretario (ilegible).

## VILLARCAYO

### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de la villa de Villarcayo y su partido, en las diligencias previas que se tramitan en este Juzgado de Instrucción con el núm. 245 del corriente año, ha acordado se cite por medio de la presente a José A. Neto, de 40 años, natural de Obrador (Portugal), y cuyo último domicilio conocido fue en Miranda de Ebro (Burgos), calle San Juan núm. 24, actualmente en ignorado paradero, para que en término de 10 días comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense.

Villarcayo, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

### Cédula de segunda citación

En virtud de orden del señor Juez Comarcal del Distrito de Villarcayo, en los autos del juicio de cognición número 13 de 1977, se cita por segunda vez al demandado don José María Arizto, para que el día 23 del actual, a las 11,30 comparezca en el Juzgado del Distrito de Villarcayo, para recibirle confesión judicial con el apercibimiento de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la sentencia que se dicte.

Villarcayo, a 8 de septiembre de 1977.—El Secretario, Pedro Pereda.  
4317.—286,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya

ya; por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del Proyecto: "Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao - Zaragoza. Tramo 04. Zambrana-Haro. Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica". — Términos municipales de Zambrana, Berantevilla y Miranda de Ebro.

En fecha 10 de junio de 1977, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado definitivamente el Proyecto de: «Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo 04. Zambrana-Haro. Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica», según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre, de adjudicación de la

concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras entendiéndose implícita en la aprobación del Proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en las horas y días señalados, comparezcan en los Ayuntamientos respectivos en los que radican los bienes afectados como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, según lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y seguidamente se procederá al levantamiento del Acta de

Ocupación, con cumplimiento de los requisitos legales.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, hasta el día del levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad Concesionaria «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Bilbao, a 7 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

#### TERMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO

Fincas número	En catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada m. <sup>2</sup>	Nombre y domicilio del titular	Fecha convocat.		
	Pol.	Parc.				Día	Mes	Hora
4.400	41	61	Cereal	3.050,—	RENFE, Plaza de España, 2, Bilbao.	29	9	10,—
4.401	41	23	Monte bajo	6.165,—	Estado Español.	29	9	10,15
		59	Monte bajo					
4.402	41	58	Monte bajo	1.460,—	Estado Español.	29	9	10,15
4.403	42	1	Monte bajo	13.910,—	Estado Español.	29	9	10,15
4.404	42	2	Huerta	1.560,—	Hdros. de Dionisio Pérez Grijalba.-Notificaciones: Dionisio Pérez Enciso, General Mola, 22-1.º, Haro.	29	9	9,30
4.405	42	3	Huerta	214,—	Hdros. de Dionisio Pérez Grijalba.-Notificaciones: Dionisio Pérez Enciso, General Mola, 22-1.º, Haro.	29	9	9,30
4.406	42	s./n.	Camino vecinal	495,—	Dominio público.	—	—	—
4.407	41	s./n.	Carretera C-122	3.362,—	Dominio público.	—	—	—
	42							

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

#### AVISO

Acordada por Real Decreto de

4 de mayo de 1977, la concentración parcelaria de la zona de Altable (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración darán comienzo el día 7 de septiembre y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren,

en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Altable (Provincia Burgos), cuyo perímetro es, en principio, el del término municipal del mismo nombre, por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas, a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 5 de septiembre de 1977. El Jefe Provincial, José Vallés Ráfecas.

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**Servicio de Desarrollo Urbano**

*Información pública*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1977, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Antiguos Cuarteles de Artillería e Infantería promovido y redactado por iniciativa municipal.

El proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública durante el plazo de un mes pudiendo pre-

sentar alegaciones durante las horas de oficina en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano, sito en la Avda. del Cid, núm. 3.

Burgos, a 8 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, Pedro Sevilla Vélez. — El Gerente, Francisco Javier Rivero.

**Ayuntamiento de Torresandino**

Habiéndose confeccionado el Padrón y lista cobratoria para el cobro del arbitrio municipal, con fines no fiscales, sobre adecentamiento de fachadas de edificios, muros y solares sin cerrar, del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse por los contribuyentes afectados, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Fortunato Briones Tamayo.

**Ayuntamiento de Quintanilla Tordueles**

Previo informe favorable del Ministerio de Educación, este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 26 de agosto pasado, acordó en principio desafectar del servicio público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios dos escuelas y dos viviendas de señores Maestros sitas en el Barrio de Tordueles, motivado a que referidos inmuebles no cumplen ya los fines ni el destino que originaron su afectación al servicio de la Enseñanza por causa de la concentración escolar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Quintanilla del Agua, a 7 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Roberto Merino.

**Ayuntamiento de Solarana**

Habiendo tomado acuerdo de aprobación por esta Corporación de la Ordenanza Fiscal y tarifa correspondiente para la exacción de Contribuciones Especiales, por obras, instalaciones y servicios Municipales, según las normas establecidas en el art. 452 de la Ley de Régimen Local y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 722 de dicho Cuero Legal se halla expuesta al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Solarana, a 7 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Eulogio Angulo.

**Ayuntamiento de Olmedillo de Roa**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 6 de septiembre de 1977, acordó celebrar subasta pública para el arrendamiento de las siguientes fincas:

Prado de Abajo, polígono 14, parcela 756.

Landalgallo, polígono 9, parcela 539.

Carretera Torresandino, polígono 8, parcela 441.

Valdelozán, polígono 2, parcela 141.

En dicha sesión se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del arrendamiento de las fincas mencionadas.

Lo que se hace público, en virtud de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los citados pliegos de condiciones.

Olmedillo de Roa, a 7 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Juan Fiel.